



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL

CARPETA N° 4141 DE 2019

REPARTIDO N° 1215
SETIEMBRE DE 2019

EJERCICIO "TANQUE 2019"

Se autoriza el ingreso al territorio nacional de hasta tres Personal Superior y una aeronave de la Fuerza Aérea Argentina

XLVIIIa. Legislatura

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 6 de setiembre de 2019

Señora Presidente de la Asamblea General
Lucía Topolansky:

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado en el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza el ingreso al territorio nacional de hasta tres (3) Personal Superior y una (1) aeronave KC-130 de la Fuerza Aérea de la República Argentina, a fin de realizar el Ejercicio "TANQUE 2019", por la Fuerza Aérea Uruguaya y la Fuerza Aérea Argentina, entre el 14 y el 18 de octubre de 2019 (fecha alterna entre el 3 y el 7 de noviembre de 2019), en el Área Terminal de Durazno.

El mencionado ejercicio consiste en calificar y rehabilitar tripulaciones en reabastecimiento de combustible en vuelo, con el empleo combinado de aeronaves y tripulaciones de la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea Uruguaya. Dado que nuestra Fuerza no cuenta con una aeronave, que reúna las características específicas para este tipo de maniobras de recarga en vuelo, resulta indispensable la presencia de una aeronave de la Fuerza Aérea Argentina que cumpla con los requisitos necesarios para efectuarlas.

El objetivo del Ejercicio "TANQUE 2019" es:

- a. Calificar y entrenar tripulaciones uruguayas en Operaciones de Reabastecimiento de Combustible en Vuelo, a efectos de adquirir un adecuado nivel de interoperabilidad a través de procedimientos unificados, con el objeto de contribuir a la realización de Ejercicios Combinados de mayor complejidad.
- b. Establecer los procedimientos operacionales, tácticas y técnicas comunes necesarias para la ejecución de este tipo de Operaciones Combinadas.
- c. Adiestrar al personal que integra los medios operacionales y de apoyo de la Fuerza Aérea Uruguaya y de la Fuerza Aérea Argentina.
- d. Adiestrar al Personal del Comando Aéreo de Operaciones de la Fuerza Aérea Uruguaya y del Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Fuerza Aérea Argentina en actividades de planeamiento de Operaciones Aéreas Combinadas .
- e. Incrementar la interoperabilidad entre las Fuerzas.
- f. Estrechar relaciones, intercambiar experiencias y establecer procedimientos comunes en lo referido a reabastecimiento en vuelo.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General, atentamente.

TABARÉ VÁZQUEZ
JOSÉ BAYARDI
EDUARDO BONOMI
RODOLFO NIN NOVOA

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Autorizar el ingreso al territorio nacional de hasta tres (3) Personal Superior y una (1) aeronave KC-130 de la Fuerza Aérea Argentina, con la finalidad de realizar el Ejercicio "TANQUE 2019", entre el 14 y el 18 de octubre de 2019 (fecha alterna entre el 3 y el 7 de noviembre de 2019) .

Montevideo, 6 de setiembre de 2019

JOSÉ BAYARDI
EDUARDO BONOMI
RODOLFO NIN NOVOA

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Autorizar el ingreso al territorio nacional de hasta tres (3) Personal Superior y una (1) aeronave KC-130 de la Fuerza Aérea Argentina, con la finalidad de realizar el Ejercicio "TANQUE 2019", entre el 14 y el 18 de octubre de 2019 (fecha alterna entre el 3 y el 7 de noviembre de 2019).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de setiembre de 2019.

PATRICIA AYALA
PRESIDENTE

JOSÉ PEDRO MONTERO
SECRETARIO

≠